Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 406-2025-MPP/A

Puno, 21 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los organizadores y participantes Invitados al concierto "Encuentro de Voces, Theodoro Valcárcel, Patrimonio Cultural de la Nación"; músicos vocalistas en el ámbito Canto Lirico de nuestra región y las regiones de Cusco y Arequipa, con el fin de maximizar el impacto cultural y la difusión de la obra del compositor Theodoro Valcárcel, mediante la implementación de estrategias de difusión, producción y logísticas eficientes para alcanzar una alta rentabilidad social y cultural.

Que, Estando a las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, *a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro* **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION,** *a la:*

Sra. Alessandra Yucra Lasteros

VIOLINISTA, *del* **"ENCUENTRO DE VOCES, THEODORO VALCÁRCEL, PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN"**; por la extraordinaria interpretación de las obras del compositor **THEODORO VALCÁRCEL**, contribuyendo con el desarrollo y difusión de nuestra cultura a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, *a la* **Sra. ALESSANDRA YUCRA LASTEROS,** *la presente Resolución de Alcaldía en acto público.*

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, *que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.*

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, *que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional https://portal.munipuno.gob.pe/.*

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE